


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00031-2016

Jesús María, 04 de febrero del 2016


VISTO, el Informe N° 089-2016-MDJM-GA/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP se creó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) para los trabajadores de todas las entidades públicas;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2015-MDJM del 28/MAY/15, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad de Jesús María (CAFAE – JESUS MARIA) para el periodo comprendido 2015-2016;

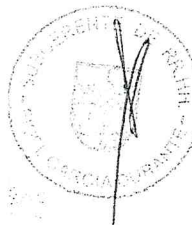
Que, mediante Informe N° 011-2016-MDJM-GA, la Gerencia de Administración pone en conocimiento de la Gerencia Municipal, el Informe N° 089-2016-MDJM-GA/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mediante el cual se señala que el Sr. Víctor Augusto Lara Alarcón, miembro titular del CAFAE, ha dejado de desempeñar el cargo de Subgerente de Contabilidad, cargo para el cual mediante Resolución de Alcaldía N° 345-2015-MDJM del 31/DIC/15 se designó al Sr. Alex Jaime Chahua Loya, lo que hace necesario reconfigurar a los miembros del CAFAE;



Que, mediante Memorándum N° 102-2016-MDJM-GM, la Gerencia Municipal eleva a consideración del Despacho de Alcaldía la propuesta;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad de Jesús María (CAFAE – JESUS MARIA) para el periodo 2015-2016, el mismo que quedara conformado de la siguiente manera:



Presidente: Gilmer Antonio CACHO CUBA, Gerente Municipal en representación del Alcalde,

Secretario: Fidel Bratzo GARCÍA DURANTE, Subgerente de Recursos Humanos,

Tesorero: Alex Jaime CHAHUA LOYA, Subgerente de Contabilidad,

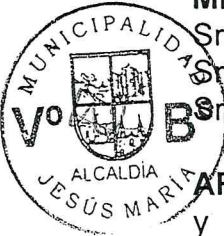
Representantes de los Trabajadores

Miembros Titulares:


1º Titular: Sr. Manuel Antonio REQUEJO QUIÑONES,
2º Titular: Sr. Rodolfo HUILLCA YAULI,
3º Titular: Sr. Gregorio Enrique PARIONA MAGRO,

Miembros suplentes:

Sra. Mary Luz ANCCO CASTILLO,
Sra. Jesennia Jissel GUINGUE VELARDE,
Sr. Ceferino Paulino TAFUR ASENCIOS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad de Jesús María (CAFAE – JESUS MARIA) rendirá informe al Despacho de Alcaldía periódicamente de las acciones que realice, conforme a la normatividad vigente.



ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Jesús María prestaran el apoyo necesario para el desempeño de las funciones del Comité.

ARTÍCULO CUARTO.- Déjese sin efecto cualquier otro dispositivo interno que se oponga a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO ALVÁREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSEN
ALCALDE

